

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**28****RASCAFRÍA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el expediente de modificación de créditos número 1 de suplemento de crédito del presupuesto prorrogado de 2014, nivelado tanto en gastos como en ingresos en la cantidad de 12.297,67 euros, por un plazo de quince días a contar del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio, de conformidad con los artículos 177 y 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El citado expediente se aprobó por el Pleno en sesión celebrada el 9 de octubre de 2015, acordando que el presente acuerdo se elevará a definitivo si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rascafría, a 19 de octubre de 2015.—La alcaldesa, Beatriz Aguirre Santiago.

(03/30.839/15)

